

NÚMERO

1091

Sábado



22 de Febrero de  
1840.

AÑO OCTAVO.

# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

## Artículo de Oficio.

### PROVINCIA DE LAS BALEARES.

MES DE ENERO DE 1840.

ESTADO de los caudales que han ingresado en la Tesorería de rentas de esta provincia en el citado mes, y distribución que de ellos se ha hecho con sujeción á órdenes é instrucciones.

CAJA DE TOTALES.	TOTAL.		
	Metálico.	Papel.	Reales vellon.
<i>Ingresos.</i>			
Por existencias del mes antr.		342.058 10	342.058 10
Ingresado en el presente por producto de las rentas.	439.212 12	1.311 13	440.523 25
Idem por anticipaciones, reintegros, traslación de caudales y otros conceptos no pertenecientes á las rentas.	116.730 31	10.000	126.730 31
<i>Total.</i>	555.943 9	353.369 23	909.312 32

*Distribucion.**Gastos de administracion.*

En pago de sueldos. . . . .	58.478 7		58.478 7
-----------------------------	----------	--	----------

En el de gastos ordinarios y extraordinarios. . . . .	23.579 27		23.579 27
--	-----------	--	-----------

*Idem reproductivos.*

En el de consignaciones á fábricas. . . . .	233		233
--	-----	--	-----

En el de la mitad de taba- cos al banco. . . . .	5.006 23		5.006 23
---	----------	--	----------

En el de la quinta de pa- pel sellado á idem. . . . .	6.945 4		6.945 4
--	---------	--	---------

*Cargas de las rentas.*

En el de recompensas y asignaciones. . . . .	4.517 22		4.517 22
---	----------	--	----------

*Devoluciones de anticipos y  
traslacion de caudales.*

En el de derechos. . . . .		1.311 13	1.311 13
----------------------------	--	----------	----------

En el de depósitos de comisos	760 32		760 32
-------------------------------	--------	--	--------

*Libranzas de la Direccion  
general de rentas.*

En pago de varias en el presente mes, cuyo por- menor se contiene en la relacion que se acompa- ña con el número 1. . . . .	109.506 4		109.506 4
---	-----------	--	-----------

*Pases á líquidos.*

Entregado á la caja de lí- quidos del tesoro. . . . .	341.521 17		341.521 17
--	------------	--	------------

Idem á la de amortizacion.	1.744 17		1.744 17
----------------------------	----------	--	----------

<i>Total.</i> . . . . .	552.293 17	1.311 13	552.604 30
-------------------------	------------	----------	------------

*Resúmen.*

Ingresos . . . . .	555 943 9	353.369 23	909.312 32
--------------------	-----------	------------	------------

Salidas . . . . .	552.293 17	1.311 13	553.604 30
-------------------	------------	----------	------------

<i>Existencia para el mes sigte.</i>	3.649 26	352.058 10	355.708 2
--------------------------------------	----------	------------	-----------

*CAJA DE LÍQUIDOS.**Ingresos.*

<i>Existencias del mes anterior.</i>	2.474 21	180 33	2.655 20
--------------------------------------	----------	--------	----------

Trasladado de las cajas de			
totales . . . . .	341.521 17		341.521 17
<i>Total.</i> . . . .	340.996 4	180 33	343.177 3

*DISTRIBUCION.*

*Al presupuesto del ministerio de Estado.*

Por entregas á un cesante á cuenta de la consignacion de dicho ministerio . .	1.250		1.250
<i>Al de la Guerra.</i>			

Por idem á la pagaduría militar de este distrito, y á otras varias atenciones, á cuenta de la consignacion del referido ministerio, importante 280.000 rs. vn.	230.000		230.000
--	---------	--	---------

*Al de Hacienda.*

Por satisfecho á las obligaciones de este ministerio.	15.554 25		15.554 25
Por idem de las asignaciones de religiosos de ambos sexos . . . . .	600		600

*Al de Gracia y Justicia.*

Por idem á las obligaciones de este ministerio . . . .	34.457 22		34.457 22
--	-----------	--	-----------

*Al de la Gobernacion de la Peninsula.*

Por arbitrios destinados á este ministerio. . . . .	7.809 5		7.809 5
---	---------	--	---------

*Al de Marina.*

Por idem destinados á este ministerio . . . . .	28.033 9		28.033 9
---	----------	--	----------

*A extraordinario.*

Por libranzas de la Direccion general del tesoro satisfechas, cuyo pormenor			
---	--	--	--

se contiene en la relacion

número 2 . . . . . 26 000 . . . . . 26.000

*Total.* . . . . . 343.704 27 . . . . . 343.704 27

## RESUMEN.

Ingresos. . . . . 343.996 4 180 33 344.177 3

Salidas . . . . . 343.704 27 343.704 27

*Existencia para el mes sig.te* 291 11 180 33 472 10

## CAJA DE PRODUCTOS LÍQUI-

DOS DE AMORTIZACION.

*Ingresos.*

Por existencia del mes anterior. 6.690 32 6.690 32

Trasladado de la caja de totales. 1.744 17 1.744 17

*Total.* . . . . . 8.435 15 8.435 15

## DISTRIBUCION.

Por satisfecho á D. Antolin

Dubal habilitado de la seccion. 1.616 14 1.616 14

Por id. á D. José Feu cesante. 42 42

*Total.* . . . . . 1.658 14 1.658 14

## RESÚMEN.

Ingresos . . . . . 8.435 15 8.435 15

Salidas . . . . . 1.658 14 1.658 14

*Existencia para el mes sig.te* 6.777 1 6.777 1

## CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA.

*Mensualidades en efectivo.*Se quedaron adeudando por las mensualidades de me-  
ses anteriores. . . . . 830.294 17

Importe de la mensualidad del presente. . . . . 180.203 13

*Total.* . . . . . 1.010.497 30

Por cobrado en este mes . . . . . 60.106 4

*Existencia por recaudar.* . . . . . 950.391 26*Mensualidades en papel.*

Se restan por las mensualidades anteriores. . . . . 3,164.655 26

Importe de la mensualidad del presente . . . . . 396.447 11

*Total.* . . . . . 3.561.103 3*Débito para el siguiente mes* . . . . . 3.561.103 3

*Demostacion del estado de pago de las consignaciones de los presupuestos.*

<i>Consignacion hecha por la Direccion del Tesoro en el presente mes.</i>	<i>Cobrado á cuenta de la misma en id.</i>	<i>Id. por cuenta ó resto de las anteriores.</i>	<i>TOTAL.</i>	<i>Percibido de mas.</i>	<i>Idem de menos.</i>
Casa Real. . . . .	"	"	"	"	50.000
Ministerio de Estado. . . . .	1.250	"	1.250	"	"
Id. de Guerra. . . . .	230.000	"	230.000	"	50.000
Id. de Hacienda. . . . .	16.154 25	"	16.154 25	"	"
Id. de Gracia y Justicia. . . . .	34.457 22	"	34.457 22	"	"
Id. de la Gobernacion de la Peninsula. . . . .	7.809 5	"	7.809 5	"	"
Id. de Marina . . . . .	28.033 9	"	28.033 9	"	"
<i>Total . . . . .</i>	<i>317.704 27</i>	<i>"</i>	<i>317.704 27</i>	<i>87.704 27</i>	<i>100.000</i>

Palma 13 febrero de 1840. — V: B: — Martinez. — P. O. D. S. C. — José Ignacio Pi. — Joaquín Scheidnagel.

## Número 1º

*Relacion de las libranzas de la Direccion general de rentas que han sido pagadas en esta Tesorería en el espresado mes.*

<i>Con aplicacion al tesoro público.</i>	<i>Reales vn.</i>
Por cuenta de una libranza de 666.667 rs. vn., número 233 espedida en 25 de febrero de 1839 al plazo de 90 dias, que venció en 25 de mayo, cedida á D. Gregorio Oliver por D. José Puig. . . . .	59606 4
Por id. de otra id. de 55500 rs. vn., número 980 espedida en 4 de julio de idem, que venció en fin de diciembre, cedida á D. Martin Mayol por D. Joaquin Alcalde.	20000
Por otra id. de 7900 rs. vn., número 427 espedida en 6 de abril de id. al plazo de sesenta dias, que venció en 6 de julio, cedida á D. Juan Fuster por el habilitado del Real cuerpo de guardias . . . . .	7900
Por cuenta de otra id. de 283479 rs. 11 mrs. vn., número 504 espedida en 26 de junio de 1838, que venció en fin de setiembre siguiente, cedida á D. Gregorio Oliver por la comision de asentistas de víveres. . . . .	20000
Por id. de otra id. de 20010 rs. vn., número 909 espedida en 1º de julio de 1839 al plazo de 20 dias, que venció en 20 del mismo, cedida á D. Jaime Escat por los Sres. Llano y compañía . . . . .	2000
Total. . . . .	109506 4

Palma 13 de febrero de 1840.—Vº Bº.—C. E. D. L. I.—Martinez.—P. O. D. S. C.—José Ignacio Pl.—Joaquin Scheidnagel.

## Número 2º

*Relacion de las libranzas de la Direccion general del tesoro público que han sido pagadas en esta Tesorería en el espresado mes.*

<i>Con aplicacion al presupuesto de la Guerra.</i>	<i>Reales vn.</i>
A cuenta de una libranza de 100000 rs. vn., número 3766 espedida en 4 de julio de 1839 al plazo de todo el mes, que venció en 31 del mismo, cedida á los Sres. viuda Pierre por los contratistas de víveres. . . . .	10000

*Con aplicacion al presupuesto de Marina.*

Por cumplimiento de otra id. de 22000 rs. vn., número 5420 expedida en 4 de noviembre de 1839 al plazo de todo el mes, que venció en 30 del mismo, cedida á don José Pol por el pagador de marina. . . . . 12000

Por cuenta de otra id. de 22000 rs. vn., número 6075 expedida en 3 de diciembre al plazo de todo el mes, que venció en 31 del mismo, cedida á D. José Pol por el pagador de dicho ministerio . . . . . 4000

Total. . . . . 26000

Palma 13 de febrero de 1840.—Vº Bº—C. E. D. L. I.—Martinez.—P. O. D. S. C.—José Ignacio Pi.—Joaquin Scheidnagel.

~~~~~

## INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

(Número 41.)

No debiendo percibir los partícipes legos ó dueños de caballerías mas que una cuarta parte de los diezmos de la cosecha de 1839, procederán los ayuntamientos constitucionales de esta provincia á exigirles solamente una cuarta parte de la contribucion de frutos civiles con que están cuotados por los mismos en el referido año de 1839.—Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los ayuntamientos y demas á quienes compete. Palma 21 de febrero de 1840.—Venancio Anacleto Recio.

~~~~~

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo, la cuartera. . . . .	64	”
Cebada, idem. . . . .	30	”
Habas, idem. . . . .	64	”
Guijas, idem. . . . .	68	”
Habichuelas, idem. . . . .	108	”
Garbanzos, idem. . . . .	108	”

Maiz, idem	48	8
Vino, cuarter	5	5
Aceite, medida	64	6
Algarrobas, quintal	12	2
Algodon idem	100	00
Brea, idem	63	6
Carbon, idem	9	9
Leña, idem	2	2
Carne de carnero lib. carnicera.	5	17
Idem de macho id.	4	8
Aguardiente arroba.	37	25

Yriza 2 de febrero de 1840.—José Ramon y Torres, alcalde.

*Idem en el mercado de Inca.*

Trigo, bareilla. . . . . de	16	3	á	18	3	6
Candeal, id. . . . . de	17	6	á	18	6	6
Cebada, id. . . . . de	8	8	á	9	9	6
Avena, id. . . . . de	8	8	á	9	9	6
Habas, id. . . . . de	14	6	á	17	6	6
Garbanzos, id. . . . . de	17	6	á	18	6	6
Habichuelas, id. . . . . de	1	4	á	1	8	6
Frijoles, id. . . . . de	1	3	á	1	4	6
Guijas, id. . . . . de	12	6	á	13	6	6
Cañamo, quintal. . . . . de	18	10	á	20	10	6
Queso, id. . . . . de	10	10	á	10	16	8
Aceite, cuartan . . . . . de	1	2	á	1	2	2
Vino, cuartin . . . . . de	17	8	á	17	8	2
Aguardiente, id. . . . . de	5	5	á	5	5	2
Carne, lib. de 36 onzas. de	6	6	á	7	6	6

Inca 16 de febrero de 1840.—Miguel Reura, alcalde.



*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*